



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 957/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
-DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

EXTRACTO: S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A
LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: BARROSO GLADYS MABEL.-

DICTAMEN N°: 459704.-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 12 de autos; por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para obtener el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 14 ABR 2004
@D/mesp.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa